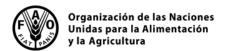
COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS





Viale delle Terme di Caracalla, 00153 Roma, Italia - Tel: (+39) 06 57051 - Fax: (+39) 06 57054593 - E-mail: codex@fao.org - www.codexalimentarius.org

Inciso 11(b) de la Agenda

CX/CAC 13/36/12 Parte 1

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

36ª Sesión, Sede Principal de la FAO Roma, Italia, del 1 al 5 de julio de 2013

PROYECTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS 2014-2019

(Informe de la Subcomisión del Plan Estratégico del CCEXEC)

Se invita a los gobiernos y las organizaciones internacionales que deseen presentar comentarios sobre el Borrador del Plan Estratégico de la Comisión del Codex Alimentarius 2014-2019 (*véase el* Apéndice 1) a que los presenten <u>a más tardar el 10 de junio de 2013</u> a: Secretaría, Comisión del Codex Alimentarius, Programa Conjunto FAO/OMS sobre Normas Alimentarias, VialedelleTerme di Caracalla, 00153 Roma, Italia, email: Codex@fao.org.

Formato para presentar comentarios: Con el fin de facilitar la recopilación de comentarios y preparar un documento más útil de comentarios, los miembros y observadores que aún no hayan presentado sus comentarios, deberán hacerlo siguiendo el formato que se especifica en el Apéndice 3 de este documento.

- 1. El Borrador del Plan Estratégico del Codex se examinó durante la 66ª Sesión del Comité Ejecutivo celebrada en febrero de 2012, en la que se acordaron la introducción, la visión estratégica, los valores principales, los objetivos y las metas estratégicas. El miembro de América del Norte estuvo a cargo de incorporar los resultados de la examinación del Plan y de distribuir el nuevo borrador entre los miembros del Comité Ejecutivo para solicitar sus comentarios.
- 2. Esos comentarios se tomaron en consideración y el Comité Ejecutivo de América del Norte elaboró un nuevo Borrador del Plan Estratégico del Codex con la ayuda de los miembros de Europa y del Pacífico Sudoccidental.
- 3. En la 67ª Sesión del Comité Ejecutivo celebrada en junio de 2012 se examinó el borrador revisado y se acordó establecer un subcomité presidido por el Vicepresidente del CAC, el Dr. Samuel Godefroy (Canadá), con el siguiente mandato:
 - A finales de julio de 2012: finalizar el borrador del Plan Estratégico 2014-2019, teniendo en cuenta los temas que se examinaron durante la 35^a Sesión de la Comisión celebrada en julio de 2012, e incluyendo los indicadores de desempeño propuestos y el plan de trabajo;
 - Enviar este borrador a través de la Secretaría del Codex a todos los comités coordinadores de la FAO/OMS para que lo examinen y presenten sus comentarios;
 - A mediados de marzo de 2013: finalizar el Plan Estratégico 2014-2019 con base en los comentarios de los comités coordinadores de la FAO/OMS.
- 4. El Subcomité del CCEXEC tomó en consideración los comentarios de la 68^a Sesión del Comité Ejecutivo y los comentarios de la 35^a Sesión de la Comisión, y posteriormente revisó el borrador del plan. Este borrador se distribuyó a todos los comités coordinadores de la FAO/OMS para que lo examinen. Junto con el borrador revisado, también se distribuyó una compilación de los comentarios de la 68^a Sesión del CCEXEC y la 35^a

Sesión de la Comisión que fueron considerados por el Subcomité del CCEXEC en la elaboración de la versión revisada.

5. Se celebró una reunión presencial del Subcomité del CCEXEC en Ottawa, Canadá, del 10 al 12 de marzo de 2013 para preparar un borrador final del Plan Estratégico, teniendo en cuenta los comentarios recibidos de los comités coordinadores regionales. En el Apéndice 2 se muestra una lista de quienes participaron en la reunión presencial. Se elaboró un Borrador del Plan Estratégico revisado para que sea examinado durante la 69ª Sesión del CCEXEC a celebrarse en junio de 2013, y la 36ª Sesión de la Comisión del Codex Alimentarius a celebrarse en julio de 2013. El Borrador del Plan Estratégico revisado se muestra en el Apéndice 1.

6. La compilación de los comentarios presentados por los comités coordinadores regionales se distribuirá por separado en el documento CX/CAC 13/36/12 Parte 2.

Apéndice 1

3

PROYECTO DE PLAN ESTRATÉGICO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS 2014 -2019

(Preparada por el Subcomité sobre el Plan Estratégico del CCEXEC)

INTRODUCCIÓN

La Comisión de Codex Alimentarius (CCA) fue establecida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1963. Actualmente cuenta con más de 180 miembros, y más de 200 organizaciones intergubernamentales e internacionales no gubernamentales acreditadas como observadores. La actividad principal de la Comisión consiste en elaborar normas internacionales alimentarias¹, directrices y códigos de prácticas con el fin de proteger la salud de los consumidores y garantizar que se realicen prácticas equitativas en el comercio de alimentos. La Comisión también fomenta la coordinación de todos los trabajos sobre normas alimentarias emprendidas por las organizaciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales.

Para la inocuidad de los alimentos y los asuntos referentes a la nutrición, la Comisión, como responsable de la gestión de riesgos, establece sus normas recurriendo a los principios de análisis de riesgos, y basa su trabajo en la asesoría científica proporcionada por los organismos expertos de la OMS y la FAO y otras consultas. Las normas del Codex también abordan los problemas relacionados con la calidad de los alimentos para hacer que se sigan las prácticas equitativas en el comercio de alimentos. Con la creciente globalización, la Comisión también debe ser capaz de responder de manera oportuna a los nuevos problemas de inocuidad de los alimentos y otros factores² que podrían influir en la inocuidad de los alimentos, así como las prácticas equitativas en el comercio de alimentos, tales como los efectos de los cambios en las poblaciones, el cambio climático y las preocupaciones relevantes de los consumidores. Las normas alimentarias, directrices y recomendaciones establecidas por la Comisión están reconocidas como puntos de referencia para los alimentos en los acuerdos pertinentes de la OMC.

El propósito de este Plan Estratégico consiste en hacer que avance el mandato de la Comisión del Codex Alimentarius durante el período 2014-2019. Este documento no sustituye, amplía, ni contradice la interpretación del mandato del Codex, las normas o las disposiciones del Manual de Procedimientos adoptado o aprobado por la Comisión.

El Plan Estratégico 2014-2019:

- Presenta la visión, las metas y los objetivos de la Comisión, y se apoya en un plan de trabajo más detallado que incluye actividades, hitos e indicadores cuantificables para dar seguimiento al progreso para el logro de las metas.
- La alta prioridad que la FAO y la OMS le dan a la calidad e inocuidad de los alimentos, permite que la Comisión cumpla con las responsabilidades que le han sido asignadas por la FAO y la OMS.
- Informa a los miembros, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales internacionales, y otras partes interesadas sobre la manera en que la Comisión busca cumplir su misión y satisfacer las necesidades y expectativas de sus miembros durante el período 2014-2019.

¹El término "normas" se utiliza para cubrir todas las normas y los textos relacionados con las mismas.

²La consideración de otros factores en el proceso normativo del Codex se rige por las *Declaraciones de principios referentes al papel que juega la ciencia en la toma de decisiones del Codex y la medida en que otros factores se tienen en cuenta.*

IMPULSORES DEL CAMBIO

La dinámica de las actividades normativas emprendidas por la Comisión ha cambiado dramáticamente desde que fueron establecidas. Desde que se constituyó el Codex, no sólo ha aumentado significativamente el número de sus miembros, sino que también ha visto una contribución más activa de todos los miembros, más concretamente de los países en desarrollo, quienes contribuyen de manera más activa en el proceso para establecer normas alimentarias a nivel internacional. Asimismo, el entorno en el que funciona Codex también ha evolucionado. Los alimentos y los ingredientes de los alimentos están cada vez más frecuentemente entre los productos más comercializados a nivel internacional. Los cambios en el sistema de suministro de alimentos de la cadena alimenticia y la alimentación mundial, los esfuerzos para la optimización de recursos, las preocupaciones con respecto a la inocuidad de los alimentos, la innovación en la ciencia y la tecnología de alimentos, el cambio climático y las preocupaciones de los consumidores² constituyen algunos de los impulsores del cambio que presentan nuevos retos relacionados con la nutrición y la inocuidad de los alimentos. La Comisión debe adaptarse a esta evolución del entorno y ser capaz de responder de manera proactiva y oportuna a los nuevos problemas de nutrición, de calidad y de inocuidad de los alimentos con el objetivo de proteger la salud de los consumidores y garantizar la equidad en las prácticas del comercio de alimentos.

DECLARACIÓN DE LA VISIÓN ESTRATÉGICA

Ser el organismo preeminente para la elaboración de normas internacionales alimentarias con el fin de proteger la salud de los consumidores y garantizar que se realicen prácticas equitativas en el comercio de alimentos.

LOS VALORES PRINCIPALES DEL CODEX

En el cumplimiento de su Visión Estratégica, el Codex se adhiere a los valores fundamentales, que incluyen lo siguiente:

- colaboración
- integración
- creación de consenso³
- transparencia

Al realizar su labor, la Comisión se esfuerza para garantizar que se cumplan de manera regular los conceptos de protección de la salud de los consumidores y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos en el proceso normativo del Codex.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

<u>Objetivo estratégico 1:</u> Establecer las normas alimentarias internacionales que se ocupen de los cuestiones alimentarias actuales y de los que surjan.

Objetivo 1.1: Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales basándose en las prioridades de la CAC.

- Actividades:
 - 1.1.1 Aplicar de manera regular los criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades en los comités con el fin de garantizar que las normas y las áreas de trabajo de prioridad más alta progresen a un ritmo adecuado.

³ El consenso debe basarse en las "Medidas para facilitar el consenso" que se incluyen en el Manual de Procedimientos.

1.1.2 Fortalecer el proceso de revisión crítica para mejorar el seguimiento de las normas.

Objetivo 1.2: Identificar proactivamente las cuestiones⁴ emergentes y las necesidades de los países miembros y, cuando proceda, elaborar las normas alimentarias pertinentes.

• Actividades:

- 1.2.1 Desarrollar un proceso sistemático para estimular la identificación de cuestiones emergentes relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.
- 1.2.2 Desarrollar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades identificadas por los miembros y a los factores que afecten la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos.
- 1.2.3 Desarrollar un plan piloto que mida la pertinencia de las normas del Codex para los miembros.

<u>Objetivo 1.3:</u> Fortalecer la coordinación y la cooperación con otras organizaciones internacionales dedicadas al establecimiento de normas con el fin de evitar la duplicación de trabajo y optimizar el aprovechamiento de las oportunidades.

Actividades:

- 1.3.1 Fomentar, dentro del marco de la elaboración de normas del Codex, la colaboración con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) sobre las normas que rigen el proceso de los alimentos desde la granja hasta la mesa y que atañen al Codex y a esas organizaciones.
- 1.3.2 Fomentar programas de cooperación con otras organizaciones no gubernamentales y gubernamentales internacionales que están a cargo de establecer normas, con el fin de contribuir al desarrollo de las normas competentes del Codex y mejorar la concientización, el entendimiento y el uso de las normas del Codex.

<u>Objetivo estratégico 2:</u> Garantizar que se pongan en práctica los principios de análisis de riesgo en el desarrollo de las normas del Codex.

Objetivo 2.1: Garantizar que se utilicen de manera consistente con los principios de análisis de riesgos y la asesoría científica.

• Actividades:

- 2.1.1 Aprovechar la asesoría de los organismos expertos de la FAO/OMS de manera conjunta en la mayor medida posible para la elaboración de normas de nutrición y de inocuidad de los alimentos, basándose en los "Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius".
- 2.1.2 Fomentar la participación de los expertos científicos y técnicos de los países miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex.
- 2.1.3 Garantizar que todos los factores pertinentes se consideren plenamente en la exploración de las opciones de gestión de riesgos para la elaboración de normas del Codex.
- 2.1.4 Comunicar las recomendaciones con respecto a la gestión de riesgos a todas las partes interesadas.

⁴ Las nuevas cuestiones de nutrición y de inocuidad de los alimentos se interpretan de tal manera que se incluyen las innovaciones científicas y tecnológicas, y los nuevos riesgos que tienen relación con investigaciones continuas o eventos extraordinarios (por ejemplo, desastres naturales, amenazas externas, etc).

Objetivo 2.2: Lograr el acceso sostenible a la asesoría científica.

• Actividades:

2.2.1 Alentar a los organismos que rigen en la FAO y la OMS para que den una prioridad alta a la asesoría científica y asignen los recursos suficientes para la asesoría de la FAO/OMS, en particular de los organismos expertos tales como el JECFA, el JMPR, JEMRA y JEMNU.

- 2.2.2 Fomentar el apoyo financiero continuo por parte de la asesoría de la FAO/OMS, en particular de los organismos expertos tales como el JECFA, el JMPR, JEMRA y JEMNU.
- 2.2.3 Explorar otras fuentes adecuadas de financiamiento de la FAO/OMS para obtener asesoría científica.

Objetivo 2.3: Aumentar la aportación científica de los países en desarrollo.

• Actividades:

- 2.3.1 Estimular a los países en desarrollo para que proporcionen datos en respuesta a las solicitudes de los organismos expertos de la FAO/OMS a través de mejorar la capacidad de generación de datos en inocuidad de alimentos y nutrición.
- 2.3.2 Alentar a la FAO y la OMS para que apoye los programas destinados a mejorar la capacidad de los países en desarrollo para generar, recabar y enviar datos.
- 2.3.3 Fomentar la participación sostenida y continua de los expertos científicos y técnicos de países en desarrollo en la labor del Codex.
- 2.3.4 Fomentar el establecimiento de redes de miembros para mejorar la colaboración en la generación de datos que se puedan enviar para ser revisados por comités de expertos.

Objetivo estratégico 3: Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex.

Objetivo 3.1: Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex.

• Actividades:

- 3.1.1 Alentar a los países miembros a que elaboren acuerdos institucionales nacionales sostenibles para promover la contribución efectiva a los procesos de establecimiento de normas del Codex.
- 3.1.2 Fomentar el uso de iniciativas de colaboración para aumentar la eficacia de la participación de los países en desarrollo, como por ejemplo, fungiendo como co-anfitriones de los comités y grupos de trabajo, incluyendo la elaboración de guías basándose en las lecciones que se hayan aprendido.
- 3.1.3 Fomentar las contribuciones financieras de los miembros al Fondo Fiduciario del Codex.
- 3.1.4. Planear, con la participación de los miembros del Codex, una iniciativa de sucesión del Fondo Fiduciario del Codex.
- 3.1.5 En la medida de lo posible, promover el uso de los idiomas oficiales de la Comisión en los Comités y Grupos de Trabajos.

Objetivo 3.2: Fomentar programas de desarrollo de capacidad para ayudar a los países a crear estructuras nacionales sostenibles del Codex.

Actividades:

- 3.2.1 Alentar a la FAO y la OMS para que implementen programas de desarrollo y capacidad que apoyen la creación de estructuras nacionales sostenibles relacionadas con el Codex.
- 3.2.2 Estimular a los países en desarrollo para que identifiquen y den prioridad a los grupos de trabajo y comités del Codex que sean significativos para ellos.

3.2.3 Utilizar, siempre que sea práctico hacerlo, las reuniones del Codex como un foro para llevar a cabo eficazmente actividades educativas y de capacitación técnica.

Objetivo estratégico 4: Implementar prácticas y sistemas de gestión de trabajo eficaces y eficientes.

Objetivo 4.1: Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente, y basado en el consenso para establecer normas.

• Actividades:

- 4.1.1 Revisar periódicamente los procesos y procedimientos de trabajo utilizados por la CCA y sus organismos subsidiarios para identificar los impedimentos a la labor de establecimiento de normas y proceder al respecto, si es necesario.
- 4.1.2 Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar nuevas tecnologías para mejorar la comunicación del Codex, así como el flujo de trabajo y la gestión de las actividades.
- 4.1.3 Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar nuevas tecnologías para mejorar la participación de los miembros en los comités y grupos de trabajo.
- 4.1.4 Garantizar que los documentos de trabajo del Codex se distribuyan de manera oportuna en los idiomas de trabajo del Comité o de la Comisión.
- 4.1.5 Aumentar la programación de las reuniones del Grupo de Trabajo junto con las reuniones del Comité.

Objetivo 4.2: Mejorar la capacidad de llegar a un consenso en el proceso para establecer normas.

• Actividades:

- 4.2.1 Hacer que los delegados y miembros del Codex comprendan mejor la importancia y el enfoque utilizado para llegar a consensos en lo que respecta al trabajo del Codex.
- 4.2.2 A través de la creación de redes, capacitación y talleres, tratar de mejorar las aptitudes de los presidentes de los grupos de trabajo y comités para lograr consensos.

PROYECTO DEL PLAN DE TRABAJO:

<u>Tome en cuenta:</u> La sección "Parte responsable" se refiere a la parte principal que es responsable de supervisar la ejecución de la actividad identificada en el plan de trabajo. Se reconoce que muchas otras partes jugarán un papel significativo en la implementación de la actividad. Codex debería aprovechar el uso de los informes existentes y las actividades de recabación de datos para supervisar el avance a través de los "Indicadores Cuantificables".

| Objetivo | Objetivo | Actividad | Parte responsable | Cronograma | Resultado esperado | Indicadores |
|---|---|---|-------------------|----------------------------|--|--|
| estratégico Objetivo estratégico 1: Establecer las normas alimentarias internacionale s que se ocupen de las cuestiones alimentarias actuales y de los que surjan. | Objetivo 1.1: Establecer nuevas normas del Codex y revisar las actuales basándose en las prioridades de la CCA. | 1.1.1 Aplicar de manera regular los criterios para la toma de decisiones y el establecimiento de prioridades en los comités con el fin de garantizar que las normas y las áreas de trabajo de prioridad más alta progresen a un ritmo adecuado. | Todos los comités | Continuo | Las normas nuevas o actualizadas se desarrollarán de una manera oportuna. | Cuantificables/Resultados 1. Los criterios de establecimiento de prioridades se analizan y revisan según sea necesario y después se aplican. 2. Núm. de normas revisadas y núm. de normas nuevas elaboradas con base en estos criterios. |
| | | 1.1.2 Fortalecer el proceso de revisión crítica para mejorar la supervisión de las normas. | CCEXEC | Enero 2014 a julio 2015 | Supervisión más eficaz por parte del CCEXEC en cuanto a la gestión del trabajo. | Procedimientos actuales de revisión crítica revisados en dic. 2014. Cambios propuestos (si son necesarios) al proceso de revisión crítica identificado. Informe de la Secretaría presentado ante el CCEXEC sobre los resultados de la revisión en abril de 2015. Recomendaciones respaldadas por el CCEXEC. |
| | Objetivo 1.2: Identificar proactivamente las cuestiones ⁴⁵ emergentes y las necesidades de los países miembros y, cuando proceda, elaborar las | 1.2.1 Desarrollar un proceso sistemático para estimular la identificación de cuestiones emergentes relacionadas con la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos. | Todos los comités | 2016 | Respuesta oportuna del Codex a los nuevos problemas y a las necesidades de los gobiernos miembros. | Los comités implementan enfoques sistemáticos para identificar cuestiones emergentes. Informes regulares sobre el enfoque sistemático y las cuestiones emergentes entregados al CCEXEC a través de la Secretaría del Codex |

| Objetivo | Objetivo | Actividad | Parte responsable | Cronograma | Resultado esperado | Indicadores |
|-------------|---|--|-------------------|------------|--|--|
| estratégico | normas alimentarias pertinentes. | 1.2.2 Desarrollar y revisar las normas internacionales y regionales según sea necesario, en respuesta a las necesidades identificadas por los miembros y a los factores que afecten la inocuidad de los alimentos, la nutrición y las prácticas equitativas en el comercio de alimentos. | Todos los comités | Continuo | Una mejor capacidad del Codex para elaborar normas del Codex pertinentes a las necesidades de sus miembros. | Cuantificables/Resultados Comentarios de los comités que identifican y dan prioridad a las necesidades de los miembros. Informe al CCEXEC por parte de los comités sobre la manera en que las normas elaboradas atienden las necesidades de los miembros como parte del proceso de revisión crítica. |
| | | 1.2.3 Desarrollar un enfoque experimental de pilotos que mida la pertinencia de las normas del Codex para los miembros. | CCEXEC | 2016 | Indicadores para medir la relevancia de las normas del Codex para los miembros. | Un enfoque experimental de pilotos implementado. |
| | Objetivo 1.3: Fortalecer la coordinación y la cooperación con otras organizaciones internacionales dedicadas al establecimiento de normas con el fin de evitar la duplicación de trabajo y optimizar el aprovechamiento | 1.3.1 Fomentar, dentro del marco de la elaboración de normas del Codex, la colaboración con la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) sobre las normas que rigen el proceso de los alimentos desde la granja hasta la mesa y que atañen al Codex y a esas organizaciones. | CCEXEC | Continuo | Colaboración óptima con la OIE y la CIPF. | Revisión de la colaboración actual entre la OIE, la CIPF y el Codex y, donde sea necesario, actualizar los procedimientos. |
| | de las oportunidades. | 1.3.2 Fomentar programas de cooperación con otras organizaciones no gubernamentales y gubernamentales internacionales que están a | CCEXEC | Continuo | Coordinación óptima con organizaciones no gubernamentales y gubernamentales internacionales, incluyendo | Revisión de la colaboración actual entre organizaciones no gubernamentales y gubernamentales internacionales y, donde sea necesario, actualización de los |

| Objetivo estratégico | Objetivo | Actividad | Parte responsable | Cronograma | Resultado esperado | Indicadores Cuantificables/Resultados |
|---|--|---|-------------------|------------|---|---|
| estrategico | | cargo de establecer normas, con el fin de contribuir al desarrollo de las normas competentes del Codex y mejorar la concientización, el entendimiento y el uso de las normas del Codex. | | | organismos privados que están a cargo de establecer normas. | procedimientos. |
| Objetivo estratégico 2: Garantizar que se pongan en práctica los principios de análisis de riesgo en el desarrollo de las normas del Codex. | Objetivo 2.1: Garantizar que se utilicen de manera consistente los principios de análisis de riesgos y la asesoría científica. | 2.1.1 Aprovechar la asesoría de los organismos expertos de la FAO/OMS de manera conjunta en la mayor medida posible para la elaboración de normas de nutrición y de inocuidad de los alimentos, basándose en los "Principios de aplicación práctica para el análisis de riesgos aplicables en el marco del Codex Alimentarius". | Todos los comités | Continuo | Todos los comités pertinentes tomarán en cuenta la asesoría científica de manera consistente durante el proceso de elaboración de normas. | Núm. de veces en que la necesidad de asesoría científica es: - identificada, - solicitada y - utilizada oportunamente. |
| | | 2.1.2 Fomentar la participación de los expertos científicos y técnicos de los países miembros y sus representantes en la elaboración de las normas del Codex. | Todos los comités | Continuo | Aumentar el número de expertos científicos y técnicos a nivel nacional que contribuyan a la elaboración de normas del Codex. | Núm. de científicos y expertos técnicos que forman parte de las delegaciones de los países miembros. Núm. de científicos y expertos técnicos que aportan información adecuada a las posiciones de los países. |
| | | 2.1.3 Garantizar que todos los factores pertinentes se consideren plenamente en la exploración de las opciones de gestión de riesgos para la elaboración de normas del Codex. | Todos los comités | Continuo | Una mejor identificación y documentación de todos los factores competentes considerados por los comités durante la elaboración de las normas del Codex. | Núm. de documentos de los comités que identifiquen todos los factores competentes que sirven de guía para las recomendaciones de gestión de riesgos. Núm. de documentos de los comités que muestren claramente cómo fueron considerados estos factores competentes en el contexto |

| Objetivo estratégico | Objetivo | Actividad | Parte responsable | Cronograma | Resultado esperado | Indicadores Cuantificables/Resultados |
|-------------------------|---|--|------------------------------------|------------|--|---|
| esti ategico | | | | | | de la elaboración de normas. |
| | | 2.1.4 Informar las recomendaciones con respecto a la gestión de riesgos a todas las partes interesadas. | Todos los comités | Continuo | Las opciones con respecto a la gestión de riesgos se informan eficazmente a todas las partes interesadas. | Núm. de comunicaciones/publicaciones en web que difundan las normas del Codex. Núm. de comunicados de prensa que difundan las normas del Codex. |
| | Objetivo 2.2: Lograr el acceso sostenible a la asesoría científica. | 2.2.1 Estimular a los organismos que rigen en la FAO y la OMS para que identifiquen la prestación de asesoría científica como una alta prioridad y asignen recursos suficientes para la asesoría de expertos de la FAO/OMS, en particular, de los organismos expertos de la FAO/OMS tales como el JECFA, el JMPR, JEMRA y JEMNU. | Gobiernos miembros del Codex | Continuo | La asesoría de expertos de la FAO y la OMS al Codex recibirá apoyo de manera más sostenible. | Aumento en el núm. de países miembros que intervengan en los organismos que rijan en la FAO y la OMS, en apoyo al financiamiento sostenible de la asesoría científica. Recursos financieros adecuados destinados a la prestación de asesoría científica de la FAO/OMS. |
| | | 2.2.2 Fomentar el apoyo financiero continuo por parte de los miembros para la asesoría de expertos de la FAO/OMS, en particular de los organismos expertos de la FAO/OMS tales como el JECFA, el JMPR, JEMRA y JEMNU. | CAC | Continuo | Marco operativo flexible y reactivo para la prestación de asesoría científica al Codex. | Informe sobre la contribución financiera de los países miembros para la prestación de asesoría científica de la FAO/OMS |
| | | 2.2.3 Explorar otras fuentes de financiamiento de la FAO/OMS para obtener asesoría científica. | CCEXEC | Junio 2014 | Explorar fuentes de financiamiento que sean mejores y más sostenibles para la asesoría científica de la FAO/OMS. | Informe del subcomité del CCEXEC que identifique las opciones potenciales de apoyo financiero para junio 2014. |

| Objetivo | Objetivo | Actividad | Parte responsable | Cronograma | Resultado esperado | Indicadores |
|-------------|--|---|------------------------------------|------------|---|--|
| estratégico | Objetivo 2.3: Aumentar la aportación científica de los países en desarrollo. | 2.3.1 Estimular a los países en desarrollo para que proporcionen datos en respuesta a las solicitudes de los organismos expertos de la FAO/OMS a través de mejorar la capacidad de generación de datos en inocuidad de alimentos y nutrición. | Gobiernos miembros del Codex | Continuo | Las normas del Codex son cada vez más representativas de un entorno global. | Cuantificables/Resultados 1. Aumento en el núm. de países en desarrollo que respondan a las solicitudes de datos. |
| | | 2.3.2 Estimular a la FAO y la OMS para que apoyen los programas destinados a mejorar la capacidad de los países en desarrollo para generar, recabar y suministrar datos. | Gobiernos miembros del Codex | Continuo | Las evaluaciones del riesgo y la asesoría científica tendrán en cuenta los datos adecuados proporcionados por el aumento de los países en desarrollo. | Núm. de iniciativas nuevas o continuas que busquen apoyar la recabación de datos en los países en desarrollo. |
| | | 2.3.3 Fomentar la participación sostenida y continua de los expertos científicos y técnicos de países en desarrollo en la labor del Codex. | Gobiernos miembros del Codex | Continuo | Los países en desarrollo desempeñarán un papel cada vez más eficaz en el proceso de establecimiento de normas del Codex. | Aumento en el núm. de expertos en análisis de riesgo de la seguridad de los alimentos y temas de los países en desarrollo que contribuyan al proceso de elaboración de normas del Codex. Aumento en núm. de países en desarrollo que aporten expertos científicos y técnicos a los comités del Codex. |
| | | 2.3.3 Fomentar el establecimiento de redes de miembros con el fin de mejorar la colaboración para la generación de datos que puedan ser presentados para que sean revisados por los comités de expertos. | Gobiernos miembros del Codex | Continuo | Una mayor generación y provisión de datos de países en desarrollo como resultado de su participación en las redes. | Núm. de redes desarrolladas. Núm. de países que se unen a la red. Núm. de veces que los comités de expertos recibieron información por parte de un país en desarrollo como resultado de la participación en la red. |

| Objetivo estratégico | Objetivo | Actividad | Parte responsable | Cronograma | Resultado esperado | Indicadores Cuantificables/Resultados |
|---|---|--|-------------------|------------|---|---|
| Objetivo estratégico 3: Facilitar la participación efectiva de todos los miembros del Codex. | Objetivo 3.1: Aumentar la participación efectiva de los países en desarrollo en el Codex. | 3.1.1 Alentar a los países miembros a que elaboren acuerdos institucionales nacionales sostenibles para promover la contribución efectiva a los procesos de establecimiento de normas del Codex. | CAC | Continuo | Estructuras nacionales del Codex sostenibles que sean más grandes y más fuertes. | Núm. mínimo de gobiernos miembros con estructuras nacionales permanentes del Codex desarrolladas. Informes anuales sobre el núm. de miembros con estructuras nacionales permanentes del Codex que hayan indicado que han tenido un aumento en este tipo de estructuras. |
| | | 3.1.2 Fomentar el uso de iniciativas de colaboración para aumentar la eficacia de la participación de los países en desarrollo, como por ejemplo, fungiendo como co-anfitriones de los comités y grupos de trabajo, incluyendo la elaboración de documentos que sirvan de guía y aprovechar las lecciones aprendidas | CAC | Continuo | Un mayor número de acuerdos para fungir como co-anfitriones de las comisiones y los grupos de trabajo. | Nivel mínimo de inventario de acuerdos que se hayan acordado para desempeñarse como coanfitriones Núm. de países en desarrollo que estén dispuestos a desempeñarse como co-anfitriones de las reuniones del Codex Núm. de reuniones realizadas con co-anfitriones entre 2014 y 2019. Núm. de documentos de orientación elaborados. Núm. de iniciativas realizadas utilizando el documento de orientación elaborado. |
| | | 3.1.3 Fomentar las contribuciones financieras de los miembros al Fondo Fiduciario del Codex. | CAC | Continuo | El Fondo Fiduciario del Codex (y su sucesor) dispondrán de recursos suficientes para brindar asistencia sostenible a los países en desarrollo. | Aumento en el número de países que contribuyen al Fondo Fiduciario del Codex. Aumento en el número de países beneficiarios de Fondo Fiduciario del Codex. |
| | | 3.1.4 Planear, con la participación de los miembros del Codex, una iniciativa de sucesión del Fondo Fiduciario del Codex. | CCEXEC | Dic.2015 | Un sucesor para el Fondo Fiduciario del Codex estará establecido y funcionando. | Equipo establecido para la transición de la gestión. Opciones identificadas para un programa sucesor. Opción seleccionada e implementada. |

| Objetivo | Objetivo | Actividad | Parte responsable | Cronograma | Resultado esperado | Indicadores Cuantificables/Resultados |
|--|--|---|-------------------------------|------------|---|---|
| estratégico | | 3.1.5 Fomentar el uso de los idiomas oficiales de la Comisión en los grupos de trabajo electrónicos. | Todos los comités | Continuo | Participación activa de los miembros de los comités y grupos de trabajo | 1. Informe sobre el número de comités y grupos de trabajo que utilizan los idiomas de la Comisión. |
| | Objetivo 3.2: Fomentar programas de desarrollo para ayudar a los países a crear estructuras nacionales del Codex que sean sostenibles. | 3.2.1 Alentar a la FAO y la OMS para que implementen programas de desarrollo de capacidad que apoyen la creación de estructuras nacionales sostenibles relacionadas con el Codex. | CAC | Continuo | - Un mejor nivel de iniciativas de desarrollo de capacidad emprendidas por la FAO y la OMS para que apoyar la creación de estructuras nacionales sostenibles del Codex. | Núm. de programas de fomento de capacidad llevados a cabo por la FAO/OMS para fortalecer las estructuras nacionales del Codex. Núm. de países con estructuras nacionales del Codex en funcionamiento. |
| | | 3.2.2 Alentar a los países en desarrollo para que identifiquen y den prioridad a los grupos de acción y comités del Codex que sean más importantes para ellos. | CAC | Continuo | Una mayor participación de los países en desarrollo en los comités del Codex que sean más relevantes para ellos. | Núm. de países en desarrollo que han identificado y están participando activamente en los comités de prioridad. |
| | | 3.2.3 Utilizar, siempre que sea práctico hacerlo, las reuniones del Codex como un foro para llevar a cabo eficazmente actividades educativas y de capacitación técnica. | Todos los comités competentes | Continuo | Mejoramiento de las oportunidades para realizar actividades simultáneas con el fin de maximizar el uso de los recursos del Codex y de los gobiernos miembros. | Núm. de actividades organizadas al margen de las reuniones del Codex |
| Objetivo estratégico 4: Implementar prácticas y | Objetivo 4.1: Procurar que exista un proceso eficaz, eficiente, transparente, y basado en el | 4.1.1 Revisar periódicamente los procesos y procedimientos de trabajo utilizados por la CAC y sus organismos subsidiarios para | Todos los comités | Continuo | Organismos para el establecimiento de normas del Codex que sean eficaces y eficientes. | Informes de las revisiones de los procedimientos y procesos de trabajo en donde se identifique el: Núm. de impedimentos identificados que obstaculicen la labor de establecimiento de |

| Objetivo estratégico | Objetivo | Actividad | Parte responsable | Cronograma | Resultado esperado | Indicadores Cuantificables/Resultados |
|---|----------------------------------|--|--|-------------------------|--|---|
| sistemas de gestión de trabajo eficaces y eficientes. | consenso para establecer normas. | identificar los impedimentos a la labor de establecimiento de normas, y proceder al respecto, si es necesario. | | | | normas Núm. de procesos actualizados para superar los impedimentos identificados, si es necesario. |
| | | 4.1.2 Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar nuevas tecnologías para mejorar la comunicación del Codex, así como el flujo de trabajo y la gestión de las actividades. | Secretaría del Codex | 2015 | Mejor funcionamiento de los comités del Codex, gracias a una comunicación más rápida y a procesos de trabajo transparentes. | Posibles tecnologías rentables identificadas. Núm. de opciones factibles recomendadas. Núm. de opciones implementadas. |
| | | | 4.1.3 Evaluar los beneficios y, cuando sea económicamente factible hacerlo, implementar nuevas tecnologías para mejorar la participación de los miembros en los comités y grupos de trabajo. | Secretaría del Codex | 2018 | Gobiernos miembros que puedan participar más eficazmente en los comités y grupos de trabajo gracias a la implementación de nuevas tecnologías. |
| | | 4.1.4 Mejorar la distribución oportuna de todos los documentos de trabajo del Codex en los idiomas de trabajo del Comité o de la Comisión. | Todos los comités | Dic.2015 | Los documentos del Codex se distribuirán de manera más oportuna, de acuerdo con los plazos del Manual de Procedimientos. | Relación mínima (%) establecida para los documentos distribuidos por lo menos 2 meses antes de una reunión programada vs. los documentos distribuidos a menos de 2 meses de dicha reunión. Factores que potencialmente retrasan la circulación de los documentos identificados y abordados. Un aumento en la relación (%) de documentos distribuidos con 2 meses o más de anterioridad a las reuniones. |

| Objetivo estratégico | Objetivo | Actividad | Parte responsable | Cronograma | Resultado esperado | Indicadores Cuantificables/Resultados |
|----------------------|---|---|------------------------------|------------|---|--|
| estrategico | | 4.1.5 Aumentar la programación de las reuniones del Grupo de Trabajo junto con las reuniones del Comité. | Todos los comités | Continuo | Mayor eficiencia en el uso de recursos por parte de los comités del Codex y los gobiernos miembros. | Núm. de reuniones físicas de grupos de trabajo de manera conjunta con las reuniones del comité, si corresponde. |
| | Objetivo 4.2: Mejorar la capacidad de llegar a un consenso para el establecimiento de normas. | 4.2.1 Hacer que los delegados y miembros del Codex comprendan mejor la importancia y el enfoque utilizado para llegar a consensos en lo que respecta al trabajo del Codex. | Todos los comités | 2016 | Concientización entre los delegados y países miembros en lo que respecta a la importancia del consenso en el proceso del establecimiento de normas del Codex. | Material de capacitación sobre la orientación para lograr el consenso, elaborado y disponible para los delegados en los idiomas de la Comisión. Difusión periódica del material existente entre los miembros a través de los Puntos de Contacto del Codex. Programas de capacitación de delegados realizados en asociación con las reuniones del Codex. Identificación y análisis de los impedimentos para llegar a consensos en el Codex y orientación adicional para tratar dichos impedimentos, si es necesario. |
| | | 4.2.2 A través de la creación de redes, capacitación y talleres, tratar de mejorar las aptitudes de los presidentes de los grupos de trabajo y comités para lograr consensos. | Presidente de la Comisión | 2016 | Consenso logrado en grupos de trabajo y comités | Capacitación disponible para todos los presidentes y presidentes de grupos de trabajo (físicos y electrónicos) para dirigir y facilitar las reuniones de los comités. Las mejores prácticas para lograr consensos en los comités y grupos de trabajo ejercidas entre los presidentes. |

Apéndice 2

LIST OF PARTICIPANTS LISTE DES PARTICIPANTS LISTA DE PARTICIPANTES

CHAIRPERSON

Dr. Samuel Godefroy
Vice-Chairperson, Codex Alimentarius Commission and
Director General
Food Directorate, Health Canada
251 Sir Frederick Banting Driveway
Room E237 (2202E)
Ottawa, Ontario K1A 0K9
Canada

Phone: +1 613 957 1821 Fax: +1 613 957 1784

E-mail: samuel.godefroy@hc-sc.gc.ca

AFRICA

Dr. Moses GathuraGichia Department of Veterinary Services, Private Bag 00625, Kangemi, Nairobi Kenya

> Phone: +254-20 -6750642 +254-733 -557134 E-mail: medwrin@yahoo.com

ASIA

Fan Yongxiang
Director, Division of Food Safety Standard,
China National Centre for Food Safety Risk
Assessment
Secretariat of National Food Safety Standard
Committee
Secretariat of National Codex Committee
Building 2, No. 37 Guangqu Road
Chaoyang District
Beijing, 100022
China

Phone: +86 (10) 5216-5410 E-mail: yongxiang.fan@gmail.com

EUROPE

Sophie Charlot Point de Contact Codex Premier Ministre - Secrétariat Général des Affaires Européennes 68 rue de Bellechasse 75700 Paris France

Phone: 00-33 1 44 87 16 03 E-mail: sgae-codex-fr@sgae.gouv.fr sophie.charlot@sgae.gouv.fr

Advisers to the Member for Europe

Dr. RistoHolma
Administrator Responsible for Codex Issues
European Commission
Directorate General for Health and Consumers
Rue Froissart 101
B-1049 Brussels
Belgium
Phone: + 00 32- 2 299 86 83

E-mail: risto.holma@ec.europa.eu

Mr. MartijnWeijtens

Head of Unit Animal Health, Export and Internal Affairs Department of Animal Supply Chains and Animal

Welfare
Ministry of Economic Affairs, Agriculture and
Innovation
PO BOX 20401

PO BOX 20401 The Hague 2500 EK Netherlands

Phone: + 00 31 (0) 70-37-84-385 E-mail: <u>m.j.b.m.weijtens@mineleni.nl</u>

NORTH AMERICA

Ms. Mary Frances Lowe US Codex Manager Room 4861 South Bldg US Department of Agriculture 1400 Independence Ave, S.W. Washington, DC 20250 USA

> Phone: +1 202-720-2057 Fax: +1 202-720-3157

E-mail: maryfrances.lowe@fsis.usda.gov

Advisers to the Member for North America

Mr. Anatole Papadopoulos

Codex Contact Point for Canada

Director.

Bureau of Policy, Regulatory and Governmental

Affairs

Food Directorate, Health Canada 251 Sir Frederick BantingDriveway

Ottawa, ON K1A 0K9

Canada

Phone: +1 613-957-8417 +1 613-946-4590 Fax:

E-mail: anatole.papadopoulos@hc-

sc.gc.ca

Mr. H. Michael Wehr

Senior Advisor and Codex Program Coordinator

International Affairs Staff

Center for Food Safety and Applied Nutrition 5100 Paint Branch Parkway (HFS-550)

College Park, MD 20740

USA

Phone: +1 240-402-1724 Fax: +1 301-436-2618

E-mail: michael.wehr@fda.hhs.gov

SOUTH WEST PACIFIC

Mr. Greg Read

First Assistant Secretary

Food Division

Department of Agriculture, Fisheries and Forestry

GPO Box 858

2601 Canberra ACT

Australia

Phone: +61 2 6272 3594 E-mail: greg.read@daff.gov.au

Adviser to the Member for South West Pacific

Dr. Ann McDonald

Assistant Secretary - Export Standards Branch Department of Agriculture, Fisheries and Forestry

GPO Box 858 2601 Canberra

Australia

Phone: +61 2 6272 3935

E-mail: ann.mcdonald@daff.gov.au

COORDINATOR FOR AFRICA

Mr. Charles Booto à Ngon

General Manager of Standards and Quality Agency in Cameroon and Coordinator's of

CCAFRICA

Bastos, Yaoundé

Cameroon

Phone: +237 99937621

E-mail: bootoangon@yahoo.fr

COORDINATOR FOR ASIA

Yayoi Tsujiyama, D.V.M.

Director for International Affairs,

Food Safety and Consumer Policy Division,

Food Safety and Consumer Affairs Bureau,

Ministry of Agriculture, Forestry and Fisheries

1-2-1 Kasumigaseki,

Chivodaku,

Tokyo,100-8950

Japan

Phone: +81 3 3502 8111 (Ext. 81954)

Phone: +81 3 3502 8732 Fax: +81 3 3507 4232

E-mail: yayoi_tsujiyama@nm.maff.go.jp

COORDINATOR FOR EUROPE

MarzenaChacińska

Head of International Cooperation Department Agricultural and Food Quality Inspection Codex Contact Point for Poland 30 Wspólna St., 00-930 Warsaw

Poland

Phone: + (48 22) 623 29 02 + (48 22) 623 29 97 Fax: E-mail: mchacinska@ijhars.gov.pl

COORDINATOR FOR LATIN AMERICA

Sra. Tatiana Cruz Ramírez

JefeCoordinadoradelDepartamento del Codex Ministerio de Economía, Industria y Comercio San José, Costa Rica,

400 m Oeste de la Contraloría General de la República en Sabana Sur

Costa Rica

Phone: +506 2291 2115 ext. 263

+506 291 2015 Fax: E-mail: tcruz@meic.go.cr orttati@yahoo.com

codexcostarica@meic.go.cr

COORDINATOR FOR NEAR EAST

Eng. Mariam Eid

Coordinator for the FAO/WHO Coordinating Committee for Near East Head of Agro-Industry Department

Ministry of Agriculture Embassies street - Bir Hassan - Jneh - Facing Henry Chehab barrack Beirut

Lebanon

+96 11 824100 Telefax: E-mail: meid@agriculture.gov.lb

CHAIRPERSON OF THE CODEX ALIMENTARIUS COMMISSION

Mr. Sanjay Dave

Director

Agricultural and Processed Food Products Export

Development Authority (APEDA)

Ministry of Commerce

Government of India

NCUI Building, 3 Siri Institutional Area

August KrantiMarg, HauzKhas

New Delhi – 110016

India

Phone: +91 11 26513162 Fax: +91 11 26519259

E-mail: dave.codex@apeda.gov.in

CODEX SECRETARIAT

Ms. Annamaria Bruno Senior Food Standard Officer Joint FAO/WHO Food Standards Programme Viale delle Terme di Caracalla 00153 Rome Italy

> Phone: +39 06 5705 6254 Fax: +39 06 5705 4593

E-mail: annamaria.bruno@fao.org

CANADIAN SECRETARIAT

Mr. Allan McCarville

Deputy Codex Contact Point for Canada Manager, International, Interagency and Intergovernmental Affairs Division

Bureau of Policy, Regulatory and Governmental Affairs

Food Directorate, Health Canada

251 Sir Frederick BantingDriveway (2204C)

Ottawa, Ontario K1A OK9

Canada

Phone.: +613-941-4616 Fax: +613-941-3537

E-mail: allan.mccarville@hc-sc.gc.ca
E-mail: codex_canada@hc-sc.gc.ca

Mr. BhavikThakkar Senior Advisor

International, Interagency and Intergovernmental

Affairs Division

Bureau of Policy, Regulatory and Governmental

Affairs

Food Directorate, Health Canada

251 Sir Frederick BantingDriveway (2204C)

Ottawa, Ontario K1A OK9

Canada

Phone: +613-957-1829 Fax: +613-941-3537

E-mail: bhavik.thakkar@hc-sc.gc.ca

Ms. Catherine Sceviour Program Specialist, Dairy

Canadian Food Inspection Agency (CFIA)

National Dairy Program

1400 Merivale Road, Tower 1, Floor 4, Room 145

Ottawa, Ontario K1A 0Y9

Canada

Phone: 613-773-5500 Fax: 613-773-6282

E-mail:

Catherine.Sceviour@inspection.gc.ca

Mr. Jordan Miller

Manager, Codex Program Services

International, Interagency and Intergovernmental

Affairs Division

Bureau of Policy, Regulatory and Governmental

Affairs

Food Directorate, Health Canada

251 Sir Frederick BantingDriveway (2204C)

Ottawa, Ontario K1A OK9

Canada

Phone: +613-957-1749 Fax: +613-941-3537

E-mail: jordan.a.miller@hc-sc.gc.ca

Ms. KarineHalpenny

Administrative and Process Coordinator

International, Interagency and Intergovernmental

Affairs Division

Bureau of Policy, Regulatory and Governmental

Affairs

Food Directorate, Health Canada

251 Sir Frederick BantingDriveway (2204C)

Ottawa, Ontario K1A OK9

Canada

Phone: +613-941-5979 Fax: +613-941-3537

E-mail: karine.halpenny@hc-sc.gc.ca

Apéndice 3

GUÍA GENERAL PARA PRESENTAR COMENTARIOS

Con el fin de facilitar la recopilación de comentarios y preparar un documento más útil de comentarios, los miembros y observadores que aún no hayan presentado sus comentarios deberán presentarlos bajo los siguientes encabezados:

- (i) Comentarios generales
- (ii) Comentarios específicos

Los comentarios específicos deben incluir una referencia a la sección y/o el párrafo del documento al que se refieren dichos comentarios.

Si se proponen cambios a párrafos específicos, los miembros y los observadores deben presentar sus propuestas de enmiendas acompañadas de los fundamentos en los que se basan dichas enmiendas. Los textos nuevos deben presentarse en **letras subrayadas/negritas** y los textos suprimidos en letras tachadas.

Con el fin de facilitar el trabajo de las secretarías para recopilar comentarios, los miembros y los observadores no deben utilizar letras coloreadas/con sombreado, puesto que los documentos se imprimen en blanco y negro, y tampoco deben usar control de cambios, puesto que estos podrían perderse al copiar/pegar dichos comentarios en un documento consolidado.

Con el fin de reducir el trabajo de traducción y ahorrar papel, los miembros y observadores no deben reproducir el documento completo, sino solamente aquellos segmentos de los textos en los que propongan algún cambio y/o enmienda.